

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 226 de 2011 se ha dictado la presente citación, que en su parte dispositiva dice:

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a don Balla Thall a fin de que el día 29 de mayo de 2012, a las doce y diez horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo. Aperciéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don Balla Thall, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/17.940/12)